

OBJ.: RESUELVE SOLICITUD DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN N°  
AD012T0000022 DE FECHA  
04.JUL.2017.

REF.: Solicitud de acceso 04.JUL.2017.

SANTIAGO, 06 JUL 2017

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL SR JORGE ARAYA MARCHANT

En conformidad a su solicitud de acceso a la Información Ley de Transparencia AD012T0000022 de 04.JUL.2017, de las consultas sobre extintores y redes húmedas correspondientes a la V. Región se informa a Ud. lo siguiente:

1. Nombre de la empresa proveedora de los servicios de mantención y/o recarga de extintores y redes húmedas de los años 2016 y 2017.

**R.: No se cuenta con una empresa de servicios y/o recarga de extintores.**

2. Tipo de adjudicación del servicio, vía licitación, convenio marco o trato directo años 2016 y 2017.

**R.: No se realizó licitación en los años indicados anteriormente.**

3. Valores de mantención de redes húmedas y copia de informe, ambos con sus respectivos respaldos de los años 2016 y 2017, según corresponda.

**R.: No existen redes húmedas en las sedes locales de la V. Región.**

4. Precio de mantención de extintores de 1, 4, 6 y 10 kilos, según corresponda, con factura de respaldo años 2016 y 2017.

**R.: No se realizó mantención y/o recarga de extintores, por lo cual no se tienen los precios y factura de respaldo en los años 2016 y 2017.**

5. Precio por concepto de recambio de polvo químico al 40% o 90% según corresponda, con facturas de respaldo años 2016 y 2017.

**R.: No se realizó recambio de polvo químico de extintores, por lo cual no se tienen los precios y factura de respaldo en los años 2016 y 2017.**

6. Precio de insumos tales como: manómetro, cintillos, válvulas, orrines, mangueras en el caso que aplique, con facturas de respaldo años 2016 y 2017.

**R.: No se mantiene precios de insumos tales como: manómetro, cintillos, válvulas, orrines, mangueras y factura de respaldo en los años 2016 y 2017.**

7. Valores de adquisición de extintores nuevos certificados, con facturas de respaldo año 2016 y 2017.

**R.: No se adquirió extintores en los años 2016 y 2017.**

8. Cantidad, tipo y fecha de mantención de extintores del servicio años 2017 y 2018.

**R.: No se realizó mantención y/o recarga de extintores en los años 2017 y 2018.**

9. ¿La Empresa proveedora instala argolla troquelada de acuerdo o lo dispuesto por la NCh 3268?, la cual cito en el punto 13.3 lo siguiente "El servicio técnico deberá incorporar en todos los extintores que se hayan sometido a mantenimiento que incluya examen interno o que haya sido recargado, una argolla de material rígido alrededor del cuello del extintor, en la cual se deberá identificar a lo menos la razón social del servicio técnico y/o el nombre de fantasía de éste, como así también el mes y año de las prestación realizada. La argolla debe ser fabricada e instalada de manera tal que no permita que sea retirada a menos que la válvula del extintor sea removida completamente. La argolla descrita deberá ser de color según el ciclo que corresponda, para el año 2017 correspondería el color blanco". Adjuntar fotografía de respaldo.

**R.: No se realizó mantención y/o recarga de extintores en los años 2016 y 2017, por lo tanto no aplica lo anteriormente expuesto.**

10. ¿La empresa proveedora que realiza la mantención de los extintores hace entrega de un informe de servicio?, de acuerdo a la NCh 3268:2012 la que indica lo siguiente en el punto 4.8 "El servicio técnico debe emitir un informe al cliente en que se identifique el extintor, se indique el tipo de prestación realizada, se detalle cualquier situación observada y se informe sobre el estado de conservación del extintor".

**R.: Las sedes locales de la V. Región no mantienen un proveedor para la mantención de los extintores.**

11. Nombre del Jefe de Adquisiciones o encargado de realizar las compras de éstos servicios, y teléfono, a objeto de presentar futuras propuestas o cotizaciones por concepto de venta, mantención y/o recarga de extintores.

**ECH. ROBINSON GARRIDO VENEGAS, CEL. 950120363.**

12. ¿Cuál es el procedimiento que debe llevar a cabo un proveedor que no éste en convenio marco para que sea considerado en futuras adquisiciones para ofertar venta, recarga y/o mantención de extintores del servicio?

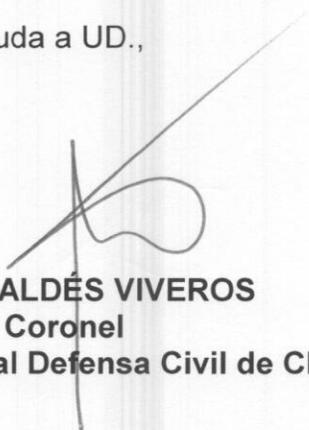
**R.: Registrarse en Chile Proveedores.**

13. En el caso que la empresa proveedora no esté inscrita en convenio marco, pero que cotice valores inferiores a los establecidos en el convenio, ¿es posible que adjudique la venta, mantención y/o recarga de extintores?

**R.: Con tres cotizaciones o presupuestos de bajo valor a través del Portal Mercado Público.**

Saluda a UD.,



  
**JULIO VALDÉS VIVEROS**  
Coronel  
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. J. ARAYA M. ([jarayam@gmail.com](mailto:jarayam@gmail.com)) ✓
2. OF TR.PAS.DGDCCH (Archivo).  
2 Ejs./ 1 Hjs.  
MQT/hsj